



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

03586

189

03586



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 0596/DGVC/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Recibi 15/03/2019
a las 14:53 hrs

Guadalajara, Jalisco; 22 de febrero de 2019

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ocotlán, Jalisco
Hidalgo No. 65
C.P. 47800
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 1.

15/03/19 11:40

En relación con la auditoría número AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-OCOTLÁN/2016, realizada al Municipio a su cargo, a fin de revisar la aplicación de los Recursos Federales del Programa HÁBITAT, del ejercicio presupuestal 2015.

B. J. J.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, adjunto al presente 02 cédulas originales, correspondientes al seguimiento No. 1, de las observaciones generadas en la auditoría que nos ocupa, en las cuales se describe el resultado y seguimiento efectuado por este Órgano Estatal de Control (OEC), determinándose lo siguiente:

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 FEB. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

		Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendientes
AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-OCOTLÁN/2016	1 ADM-FIN.- Incumplimiento a la Normatividad Específica Aplicable (Referente a la Forma de Pago a Proveedores).	Concluida	Concluida	Sin Cuantificar	---
	1 Técnica.- Incumplimiento a la Elaboración. Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Concluida	Solventada	Sin Cuantificar	---
Total				Sin Cuantificar	---

- Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

103586

NÚMERO: 0596/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lid. María Teresa Brito Serrano
Contraloría del Estado

c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.-
Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida.- Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

LEB/AARP/MBCP/apho.

2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 FEB. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

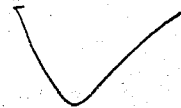
Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.



596

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Estado
JALISCO

Cédula de Seguimiento

Enero de 2019

Jalisco	Ente Auditado:	H. Ayuntamiento de Ocotlán
AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-OCOTLÁN/2016		Ejercicio Presupuestal: 2015
HABITAT		
1 Adm-Fin	Monto observado	Sin Cuantificar
1	Oficio de Solicitud de Descargo	Sin oficio

Normatividad Específica Aplicable (Referente a la forma de pago a Proveedores)

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Desarrollo e Infraestructura (SEDESOL) y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPLAN), mediante resolución conjunta para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat de 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa de la siguiente estructura de aportación de los recursos Federales, Estatales y Municipales:

ACTIVO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
Programa mixto y obras Miguel Alemán.	1'289,471.00	618,827.00	240,821.00	2'149,119.00
Programa mixto y obras Miguel de la Madrid	1'002,770.00	299,160.00	369,354.00	1'671,284.00
Programa mixto y obras colonia el Rosario,	329,027.00	98,160.00	121,192.00	548,379.00
Programa mixto y obras en la colonia el	30,000.00	8,950.00	11,050.00	50,000.00
Programa mixto y obras la colonia Nuevo	61,448.00	18,332.00	22,634.00	102,414.00
Programa mixto y obras e de CDC Colonia	66,129.00	19,728.00	24,358.00	110,215.00
Programa mixto y obras colonia Nuevo Fuerte.	383,871.00	114,522.00	141,392.00	639,785.00
	784,812.00	0.00	523,208.00	1'308,020.00
Total	3'947,528.00	1'177,679.00	1'454,009.00	6'579,216.00

La documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Ocotlán se constató que los pagos a los proveedores mediante cheques, mismos que corresponden a la cuenta 966872 del Banco BANAMEX., aperturada por el Ayuntamiento como cuenta de apoyo de los recursos del Programa para el HÁBITAT, ejercicio presupuestal 2015, autorizada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual

se complementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma de bono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya bancos bancarios.

La actividad citada con anterioridad, así mismo que el Ayuntamiento tiene acceso a los medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Actividad:

[Handwritten signature and scribbles]

OBRA

ro de 2019

2015

a Estatal
bate a la
e Jalisco
cimientos
tos a las
idad con
ierno y la
rol de las

mentación
presuntos
en esta
tiva, a fin

ucciones
ejoras en
antice el
uelvan a

el cual se
mentación

ente

L DE OBRA
A

Enero de 2019

án
estal: 2015
tificar

en dinero, no
ó los inicios de
formidad con lo
s y 2 de la Ley
Ayuntamiento
ey General de
stitución Política
del Estado de

recomendación

en la auditoría,
udiera incurrir
plimientos de
evisiones que



uimiento de la



igenia Cueva
ez
tor

E OBRA

ero 2019

al: 2015

ERVICIOS

suscriben el
e general e
ará recursos
atrocientos

Anexo 1, de
rcicio de los

; federales
rcicio Fiscal
e Ocotlán,
to número

número de
ndo éste a
ándose el
ondiente a
güentes:

Batería.

ones en el
BEOP), ni
a siguiente

ntre calles

alcances

OBRA

ero 2019

al: 2015

ntes del H.
s hallazgos
señalado el

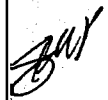
19 y 21 del
al forma en
Estado de
el Sistema
"Corrupción".

a y/o en su
liar copia a

37 fracción
IV y XVIII
deben debe,
generado la
incoar los
nes de los
Estatal de
ponsables
ción han
erando su

258/2016,
ng. Jesús
bitat, para

federal de



OBRA

enero 2019

al: 2015

por parte del

diente

Estatal de
re el inicio
no haber
aría de la

te de este
las obras
e Campo"
entregó la
públicos
en dinero,
titucional y
s tendrán
traves en
ocotlán, el
se da por
fectuadas
strativos y
cabo los

a a fin de
mento.

31/1



Cédula de Seguimiento

Enero 2019

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jal.
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-OCOTLÁN/2016		Ejercicio Presupuestal: 2015
Fondo o Programa:	HÁBITAT		
Observación número:	1	Monto observado	S/C
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo	Sin oficio

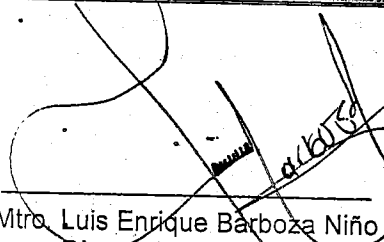
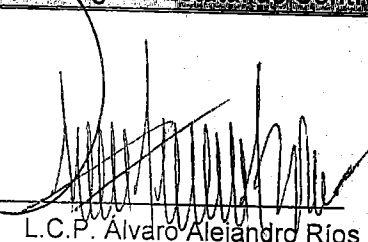
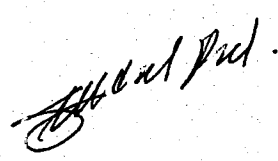
Además, se sugiere contactarse con esta Contraloría del Estado para conocer y capacitar al personal designado por ese Ayuntamiento sobre la reciente versión de la bitácora electrónica denominada Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

Situación de la Recomendación Preventiva Solventada

Comentario:

Solventada durante el periodo de la auditoría.

Por el Órgano Estatal de Control

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Supervisor
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------